COVID-19 ENCUESTA INTERNACIONAL DE EXPECTATIVAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Resumen de políticas para empresas formales en Argentina

Investigadores principales: Christopher Neilson (Princeton University), John Eric Humphries (Yale University) y Gabriel Ulyssea (University of Oxford)

Este es un proyecto colaborativo para recopilar información sobre cómo la actual crisis de salud pública de COVID-19 está afectando a las pequeñas y medianas empresas, y cómo pueden ayudar los programas gubernamentales que se están implementando en la región

Última actualización: 29 de Abril de 2020

Programa	Características Principales	Elegibilidad
Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción: Salario Complementario.	 Asignación abonada por el Estado Nacional para los trabajadores y las trabajadoras en relación de dependencia del sector privado por un máximo de un Salario Mínimo Vital (SMV). Para empleadores hasta 25 trabajadores 100% del salario bruto. Empleadores de 26 a 60, hasta un máximo de 75% del SMV. Empleadores de 61 a 100 trabajadores, 50% del SMV. 	Empresa con paralización forzada de actividades económicas por autoridad.
	Página web de referencia: https://www.argentina.gob.ar/produccion/medidas-pymes-covid#2	
Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción: Crédito a Tasa Cero.	 Crédito máximo de 150 mil pesos y no podrá superar el 25% del límite superior de ingresos brutos que corresponda a cada categoría de Monotributistas o Autónomos. Se acredita como saldo en la tarjeta de crédito, en tres cuotas mensuales iguales y 	 No ser beneficiario del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). No prestar servicios al sector público nacional, provincial o municipal. No recibir ingresos por un trabajo en relación de dependencia.

	consecutivas. Se puede devolver hasta en 12 cuotas y con 6 meses de gracia. El Fondo de Garantías Argentina (FoGAR) podrá avalar hasta el 100% de los créditos sin exigir contragarantías.	 No ser jubilado. Encontrarse en situación crediticia 1 o 2. El monto facturado entre el 12 de marzo y el 12 de abril por el solicitante no puede ser superior al promedio mensual del ingreso bruto mínimo de su categoría.
	Página web de referencia: https://www.argentina.gob.ar/produccion/medidas-pymes-covid#2	
Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción: Sistema integral de prestaciones por desempleo.	Los trabajadores desempleados que reúnan los requisitos accederán a una prestación económica por desempleo entre 6 mil y 10 mil pesos argentinos.	 Estar desempleado. Estar inscripto en el Sistema Único de Registro Laboral o en el Instituto Nacional de Previsión Social. Haber aportado al Fondo Nacional de Empleo durante un período de seis meses durante los tres años anteriores a la finalización de la relación laboral. Haber iniciado el trámite dentro de los 90 días de terminada la relación laboral.
	Página web de referencia: https://www.argentina.gob.ar/produccion/medidas-pymes-covid#2	
Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción: Postergación o reducción del pago de los aportes patronales.	 Postergación o reducción de hasta el 95% del pago de los aportes patronales que correspondan al mes de abril de 2020. 	 Todos los trabajadores de nacionalidad argentina.
	Página web de referencia: https://www.argentina.gob.ar/produccion/medidas-pymes-covid#2	

Ley que aprueba el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE): La prestación por este Ingreso Familiar de Emergencia será de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), lo percibirá UN (1) integrante del grupo familiar y se abonará por única vez en el mes de abril del corriente año.

- Tener entre 18 y 65 años de edad.
- No percibir el o la solicitante o algún miembro de su grupo familiar, si lo hubiera, ingresos por:
 - Trabajo registrado en el sector público o privado.
 - Monotributistas de categoría "C" o superiores y autónomos.
 - Prestación por desempleo.
 - Jubilaciones, pensiones.
 - Planes sociales, salario social complementario.

Página web de referencia:

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227113/20200324

Publicaremos actualizaciones periódicas del progreso de nuestra encuesta y algunos resultados preliminares en www.covid19sbs.org. Si tienes más preguntas sobre el proyecto, puedes escribir a info@covid19sbs.org

Los investigadores principales de esta iniciativa son Christopher Neilson, afiliado a la Sección de Relaciones Industriales de la Universidad de Princeton, John Eric Humphries del Centro de Políticas Económicas de la Universidad de Yale y Gabriel Ulyssea de la Universidad de Oxford. Nuestro equipo está basado en los Estados Unidos, República Dominicana y Chile.

Princeton IRB#12750





